INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 04/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DEL SISTEMA FLOTA" ID N° 428.179

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veintitrés siendo las catorce horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 10º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 04/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DEL SISTEMA FLOTA" ID N° 428.179,** de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES

a) Número de PAC: 428.179

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2023 en el Sub Grupo de Gasto, 261 – "De Informática y Sistemas computarizados".

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos de los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025 quedará sujeta a la aprobación presupuestaria del Ejercicio mencionado, la no aprobación será causal de recisión no imputable a Petropar.

c) Monto del PAC: 702.360.000

d) Forma de adjudicación: Por Ítem.

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/DL N° 207/2020, por Nota Interna 001/2023 se designa Representante por parte de la Presidencia de Petropar; por Nota Interna DJU50/438ª/2022, se designan Representantes por parte de la Dirección Jurídica; por Nota Interna DTI N° 02/2023 de la Dirección de Tecnología de la Información (DTI), en representación del área requirente al Lic. Juan Alberto Alegre.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) Acto de Apertura de Ofertas Físicas

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que, en 31 de julio de 2023, siendo las 09:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 10º, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, conforme al Acta de Apertura ha presentado su oferta la empresa **HBS S.R.L.** la cual se detalla a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	1) HBS S.R.L.
Formulario de Oferta:	₲ 702.360.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Compañía:** La Consolidada S.A.
	Monto: ₲ 37.500.000
	Vigencia: desde el 31/07/2023 **hasta el** 06/02/2024 (190 días)

OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE LA APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

No se realizaron observaciones.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALESPRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Lic. Juan Alberto Alegre
Jefe Interino
Unidad de Gestión y Control
DTI - PETROPAR

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 04/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DEL SISTEMA FLOTA" ID N° 428.179

Oferentes	**1) HBS S.R.L.**
Formulario de Oferta:	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial: Formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, cuyos datos coincidan con los cargados al día de la Etapa Competitiva de la Subasta; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, se verifica que la firma oferente **HBS S.R.L.** cumple con las documentaciones de "Carácter Sustancial".

5. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de los oferentes participantes a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

Oferentes	**1) HBS S.R.L.**	
NOMBRE	HERMA SALINAS MACIEL (FIRMANTE)	JUAN LIVIERES GUGGIARI
NÚMERO DE CÉDULA	1.337.982	654.657
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

Por tanto, no habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ni en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de ninguno de los oferentes participantes y que las mismas cumplen con la capacidad legal.

6. ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de la revisión, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se persigue con la evaluación de los siguientes puntos.

7. MARGEN DE PREFERENCIA

El comité de evaluación, procedió a verificar a través de la página del Ministerio de Industria y Comercio la obtención de los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional, donde se constató que la empresa no gestionó dicho certificado, igualmente, no aplica el margen de preferencia debido a que hay una sola oferta susceptible de ser adjudicada.

Lic. Juan Alberto Alegre
Jefe Interino
Unidad de Gestión y Control
DTI - PETROPAR

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 04/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DEL SISTEMA FLOTA" ID N° 428.179

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:* ***a.*** *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...)****2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

8. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Seguidamente, se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la *Resolución DNCP Nº 1890/2020*, a fin de verificar si los precios ofertados superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y/o superan el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante, por lo que, se observa que los precios ofertados por la empresa, **HBS S.R.L.** no presentan variaciones que superan el porcentaje del precio referencial preparado por la Convocante.

9. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su Artículo 63.- Método de evaluación mencionado precedentemente.

Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

a. DOCUMENTACIONES SOLICITADOS A LOS OFERENTES

Por Nota DOC N° 543/23 de fecha 02 de agosto de 2023, se emplaza al oferente HBS S.R.L. hasta las 12:00 horas del viernes 04 de agosto de 2023, a remitir las siguientes documentaciones:

•Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios.
•Declaración Jurada donde declare que cumplirá con capacidad de provisión de los servicios requeridos.
•Declaración Jurada donde declare que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los servicios.
•Capacidad del personal. El oferente deberá presentar el listado de Recursos Humanos bajo Declaración Jurada y deberá adjuntar el Currículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido. Como mínimo el equipo de trabajo propuesto deberá estar integrado por: como mínimo por 2 (dos) Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios de mantenimiento y desarrollo evolutivo del Sistema de Recursos Humanos, deberán tener el título universitario de Licenciado en Análisis de Sistemas o Ingeniero Informático.
•Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
•Certificado de buen cumplimiento correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.

El oferente responde en tiempo según el Expediente de Mesa de Entrada N° 10705, las documentaciones serán analizadas al momento pertinente de la evaluación.

- **Disminución de cantidades**

Por correo electrónico de fecha 18 de septiembre de 2023, de la Dirección de Tecnología la Información solicitó la disminución de cantidades del ítem 1 "Servicio de mantenimiento de sistema flota" e ítem 2 "Soporte y mantenimiento de facturación electrónica" manifestando lo siguiente: *"Solicitamos la disminución de la cantidad de meses de servicio del Mantenimiento de Sistema Flota ID N° 428.179 pasando de 24 a 12 meses, por motivo de prudencia administrativa considerando el cambio de administración de Petropar y para una revisión y mejoramiento de las especificaciones técnicas para el próximo llamado ajustado a nuevas necesidades que se presente".*

Conforme a lo requerido por el área solicitante, por Nota DOC N° 630/23 de fecha 18 de septiembre de 2023, se emplaza al oferente HBS S.R.L. hasta las 11:00 horas del miércoles 20 de septiembre de 2023, a remitir la aceptación de disminución de cantidades.

Lic. Juan Alberto Alegre
Jefe Interino
Unidad de Gestión y Control
DTI - PETROPAR

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 04/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DEL SISTEMA FLOTA" ID N° 428.179

El oferente remite el documento en tiempo, según el Expediente de Mesa de Entrada N° 12739 de fecha 19 de septiembre de 2023, en la respuesta manifiesta su conformidad para la disminución solicitada por el Comité de Evaluación, por lo que se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

b. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**1) HBS S.R.L.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	**1) HBS S.R.L.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, y 2022 para contribuyente de IRE.	PRESENTA
Copia autenticadas de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de los contratos correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	PRESENTA

10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:	**1) HBS S.R.L.**
Declaración Jurada donde declare que cumplirá con capacidad de provisión de los servicios requeridos	CUMPLE
Declaración Jurada donde declare que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los servicios.	CUMPLE
Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que el servicio cumple con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Capacidad del personal. El oferente deberá presentar el listado de Recursos Humanos bajo Declaración Jurada y deberá adjuntar el Currículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido. Como mínimo el equipo de trabajo propuesto deberá estar integrado por: como mínimo por 2 (dos) Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios de mantenimiento y desarrollo evolutivo del Sistema de Recursos Humanos, deberán tener el título universitario de Licenciado en Análisis de Sistemas o Ingeniero Informático.	CUMPLE
Presentar el Título de Marca "El Playero".	CUMPLE

11. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

El Comité de Evaluación, luego de un análisis exhaustivo de las documentaciones presentadas por parte del área técnica, observa que el oferente HBS S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases y condiciones del presente llamado.

Lic. Juan Alberto Alegre
Jefe Interino
Unidad de Gestión y Control
DTI - PETROPAR

Javier Espinola

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 04/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DEL SISTEMA FLOTA" ID N° 428.179

12. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Para contribuyente de IRE GENERAL deberán cumplir el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 2 años (2021 y 2022).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 2 años (2021 y 2022)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 2 años no deberá ser negativo (2021 y 2022).
Observación: Si en alguno de los dos años, o los dos años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 2 (dos) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

A continuación, se detalla el análisis de la empresa HBS S.R.L., siendo la única oferta susceptible a una potencial adjudicación, considerando los parámetros mencionados:

HBS S.R.L.								
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2021	RATIO 2021	AÑO 2022	RATIO 2022	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	5.893.160.815	6,58	7.327.267.300	2,77	4,68	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	894.949.605		2.641.268.693			
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 2 años								
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.524.898.681	0,24	6.438.074.847	2,44	1,34	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	6.227.105.414		2.641.268.693			
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 2 años								
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	513.496.397	0,23	871.423.221	0,40	0,31	CUMPLE
		CAPITAL	2.200.000.000		2.200.000.000			
RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 2 años								

La empresa HBS S.R.L. cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

13. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en venta y/o provisión servicios de Soporte, mantenimiento y desarrollo evolutivo del Sistema Flota con contratos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2020, 2021, 2022).

Nota 1 para el Oferente: El resultado de la suma de los montos de los contratos, recepciones finales y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 35 % del monto total ofertado. Los contratos, recepciones finales y/o facturaciones de venta deben estar autenticados por Escribanía Publica y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2020, 2021, 2022).

Nota 2 para el Oferente: Cada contrato, facturaciones de ventas y/o recepciones finales deberán estar acompañados de su correspondiente certificado de buen cumplimiento de contrato. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

Nota 3 para el Oferente: En caso de presentar recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los bienes. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

Lic. Juan Alberto Alegre
Jefe Interino
Unidad de Gestión y Control
DTI - PETROPAR

Javier Espinola

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 04/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DEL SISTEMA FLOTA" ID N° 428.179

DOCUMENTO	FECHA	CLIENTE	OBJETO	MONTO EN GUARANÍES	CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
CONTRATO PR/DL/249/20	11/12/2020	PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR	MANTENIMIENTO DE SISTEMA FLOTA	373.037.000	PRESENTA
				373.037.000	

MONTO OFERTADO	**702.360.000**
35% DEL MONTO TOTAL OFERTADO	**245.826.000**
EXPERICENCIA SOLICITADA	**CUMPLE**

El oferente **HBS S.R.L.** cumple con los requerimientos de experiencia solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

14. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Artículo 63. Método de evaluación.
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente…)

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28.- Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

El Decreto Reglamentario N° 2992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 65 de Criterios de Adjudicación. *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo".

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. <u>ADJUDICAR</u> la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 04/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DEL SISTEMA FLOTA" ID N° 428.179,** al oferente **HBS S.R.L.**, el ítem 1 *"Servicio de Mantenimiento del Sistema Flota"*, por un monto total de ₲ 91.080.000 (guaraníes noventa y un millones ochenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, el ítem 2 "Soporte *y Mantenimiento de Facturación Electrónica"* por un monto total de ₲ 42.000.000 (guaraníes cuarenta y dos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, el ítem 3 *"Servicio de Consultoría y/o Soporte On-site"* por un monto total mínimo de ₲ 108.000.000 (guaraníes ciento ocho millones) y un monto total máximo de ₲ 151.200.000 (guaraníes ciento cincuenta y un millones doscientos mil) incluido el Impuesto al Valor

Lic. Juan Alberto Alegre
Jefe Interino
Unidad de Gestión y Control
DTI - PETROPAR

Jaime Espinola

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 04/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DEL SISTEMA FLOTA" ID N° 428.179

Agregado IVA, y el ítem 4 *"Servicio de Desarrollo de personalizaciones adicionales"* por un monto total mínimo de ₲ 199.500.000 (guaraníes ciento noventa y nueve millones quinientos mil) y un monto total máximo de ₲ 285.000.000 (guaraníes doscientos ochenta y cinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, conforme al siguiente cuadro de precios unitarios:

1) HBS S.R.L.									
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Cant. Mín.**	**Cant. Máx.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total Mínimo (IVA incluido)**	**Precio total Máximo (IVA incluido)**
1	Servicio de mantenimiento del sistema flota	Mes	EVE	12	N/A	N/A	**7.590.000**	N/A	91.080.000
2	Soporte y mantenimiento de facturación electrónica	Mes	EVE	12	N/A	N/A	**3.500.000**	N/A	42.000.000
3	Servicio de consultoría y/o soporte on-site	Hora	EVE	N/A	500	700	**216.000**	108.000.000	151.200.000
4	Servicio de desarrollo de personalizaciones adicionales	Hora	EVE	N/A	700	1.000	**285.000**	199.500.000	285.000.000
									569.280.000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 19 de septiembre de 2023 a las quince horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Lic. Juan Alberto Alegre
Jefe Interino
Unidad de Gestión y Control
DTI - PETROPAR

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. de Litigios
Dirección Jurídica - PETROPAR

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR